



A LA CIUDADANÍA EN GENERAL
PRESENTE:

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto al **ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, POR ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN Y TEMA**, que de acuerdo al artículo 8, punto 1, fracción I, inciso n), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, damos cuenta que desde que inició la administración del Sistema DIF del Municipio de Atengo, Jalisco, no se han llevado a cabo clasificación de expedientes respecto a temas o información alguna, por ello, dicha información, al momento no se ha generado por parte de este sujeto obligado, lo anterior, de conformidad con el artículo 86Bis, punto 1, de la Ley antes descrita.

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan. Sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes reiterarles mi consideración y afecto.

ATENTAMENTE

Martha L. Pérez

C. Martha Leticia Pérez Sánchez
Directora General del Sistema DIF del
municipio de Atengo, Jalisco

